

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA Y TRASLADO DE MUESTRAS CLÍNICAS, DOCUMENTACIÓN Y PEQUEÑA PAQUETERÍA.**

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es la contratación del siguiente servicio:

- Servicio de recogida y traslado de muestras clínicas, documentación clínica, material sanitario y aparatos médico-asistenciales.
- La empresa dispondrá del número de vehículos propios necesarios para la realización de la recogida y traslado de muestras clínicas, documentación clínica, material sanitario y aparatos médico-asistenciales.

En caso de subcontratación de los vehículos destinados al servicio, estos deberán llevar impreso el rótulo de la empresa adjudicataria.

En caso de efectuar el servicio en subcontratación se deberá notificar previamente a la Gerencia de Atención Primaria, quien realizará autorización expresa y siempre anterior a dicha subcontratación.

Los vehículos que se oferten habrán de reunir las siguientes características técnicas:

- El vehículo, que haya de servir para la recogida y traslado de muestras clínicas, documentación clínica, material sanitario y aparatos médico-asistenciales, deberá cumplir las condiciones exigidas por la normativa vigente en materia de circulación y transporte terrestre; para realizar este tipo de servicios.
- El vehículo a contratar será un automóvil equipado con motor de gasolina o gasoil, con potencia fiscal mínima de 9,39 C.V.F., y que reúna las condiciones técnicas para que sea permitida su circulación por las vías públicas.
- El vehículo deberá contar con un equipo de telefonía móvil.

Cualquier sustitución, temporal o permanente, de alguno de los vehículos ofertados se efectuará, previa autorización por el SACYL, por otros vehículos de idénticas o superiores características.



## **CLAUSULA SEGUNDA: PRESTACION DEL SERVICIO**

El adjudicatario o adjudicatarios de la presente contratación, deberá atender a la prestación del servicio o de los servicios adjudicados de acuerdo con las normas que a tal efecto señale la Gerencia de Atención Primaria del SACYL.

La prestación del servicio se realizará de la siguiente forma:

- La recogida y traslado de muestras clínicas, documentación clínica, material sanitario y aparatos médico-asistenciales se efectuará de lunes a viernes, excepto cuando sean días festivos, de acuerdo con las condiciones que en cada momento fije el órgano administrativo, y se seguirán las rutas y horarios fijados en el Anexo I, de este pliego.
- La recogida de documentación clínica, material sanitario y aparatos médico-asistenciales para su envío a los diversos Centros de Salud, se efectuará en la Gerencia de Atención Primaria. Asimismo, la recogida de historias clínicas y material sanitario para su envío a los diversos Centros de Salud, se efectuará en el Archivo de Historias Clínicas del Hospital General “Río Carrión”.
- Será por cuenta del adjudicatario los embalajes necesarios para el transporte de muestras clínicas, así como su limpieza y mantenimiento. Los embalajes deberán cumplir la normativa vigente.
- La recogida en los diversos Centros de Salud de documentación clínica y aparatos médico-asistenciales se entregará en la Gerencia de Atención Primaria.
- La recogida en los diversos Centros de Salud de muestras clínicas se entregará en el laboratorio del Hospital General “Río Carrión”.
- La prestación de los servicios contratados se llevará a cabo por personal contratado por la empresa adjudicataria, estando obligada la misma a cumplir, respecto de ese personal, con las obligaciones laborales y de Seguridad Social que le correspondan conforme se establezca en la normativa vigente.



### **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTACION**

Los ofertantes deberán acompañar, además de la documentación exigida en las Cláusulas de las condiciones Generales, la que resultare preceptiva, en su caso, para la prestación de este servicio conforme se establezca en la normativa vigente sobre transportes terrestres, así como la relativa a cada vehículo.

Los servicios que se conciertan, deberán ser prestados forzosamente con los vehículos ofertados. En el supuesto que fuera necesaria la sustitución de cualquiera de los vehículos concertados, deberá recabarse la oportuna autorización de la Gerencia de Atención Primaria del SACYL.

### **CLAUSULA CUARTA: COMPROBACION DE LOS SERVICIOS**

La comprobación de los servicios se realizará por los servicios competentes del SACYL.

Palencia, 31 de agosto de 2015  
EL GERENTE DE A.P.



Fdo. Francisco J. Vaquero Nava



ANEXO I

Gerencia de Atención Primaria de Palencia  
TRANSPORTE Y RECOGIDAS DE MUESTRAS - PALENCIA

LUNES RUTA -1	HORA	MARTES RUTA -1		MIERCOLES RUTA -1		JUEVES RUTA -1		VIERNES RUTA -1		HORA
		HORA	RUTA -1	HORA	RUTA -1	HORA	RUTA -1	HORA	RUTA -1	
CERVERA	9.30	GUARDO	10.00	CERVERA	9.30	GUARDO	10.00	ALAR	10.00	9.30
AGUILAR	10.10	SALDAÑA	10.30	GUARDO	10.10	SALDAÑA	10.30	AGUILAR	10.30	9.45
HERRERA	10.30	CARRION	11.00	SALDAÑA	10.30	CARRION	11.00	CERVERA *	11.00	10.15
OSORNO	10.50	HOSPITAL R.CARRION	11.30	CARRION	10.50	HOSPITAL R.CARRION	11.30	GUARDO	11.30	10.45
FROMISTA	11.10	JARDINILLOS	12.00	HOSPITAL R.CARRION	11.30	JARDINILLOS	12.00	SALDAÑA	12.00	11.10
HOSPITAL R.CARRION	11.40			JARDINILLOS	12.00			HOSP. R.CARRION	12.00	
JARDINILLOS	12.00			JARDINILLOS				JARDINILLOS		12.30
LUNES RUTA-2	HORA	MARTES RUTA-2		MIERCOLES RUTA-2		JUEVES RUTA-2		VIERNES RUTA-2		HORA
VILLARRAMIEL	9.45	BALTANAS	10.00	AGUILAR	10.00	VILLARRAMIEL	9.45	BALTANAS	9.45	10.00
VILLADA	10.15	TORQUEMADA	10.20	HERRERA	10.30	VILLADA	10.15	TORQUEMADA	10.15	10.20
PAREDES	10.45	DUEÑAS	10.40	OSORNO	10.50	PAREDES	10.40	VENTA DE BAÑOS	10.40	10.40
HOSPITAL R.CARRION	11.15	VENTA DE BAÑOS	11.00	FROMISTA	11.10	VENTA DE BAÑOS	11.15	VILLAMURIEL	11.15	11.00
JARDINILLOS	11.45	VILLAMURIEL	11.20	ASTUDILLO	11.30	VILLAMURIEL	11.35	HOSP. R.CARRION	11.35	11.20
HOSPITAL R.CARRION	11.40	HOSPITAL R.CARRION	12.10	HOSPITAL R.CARRION	12.10	HOSPITAL R.CARRION	11.50	JARDINILLOS	11.50	11.50
JARDINILLOS	12.10	JARDINILLOS	12.30	JARDINILLOS	12.30	JARDINILLOS	12.20			
LUNES RUTA-3	HORA	MARTES RUTA-3		MIERCOLES RUTA-3		JUEVES RUTA-3		VIERNES RUTA-3		HORA
PINTOR OLIVA	10.00	PALENCIA RURAL	9.50	PINTOR OLIVA	10.00	PALENCIA RURAL	9.50	PINTOR OLIVA	10.00	10.00
JARDINILLOS	10.15	PINTOR OLIVA	10.00	JARDINILLOS	10.15	PINTOR OLIVA	10.00	JARDINILLOS	10.15	
ERAS DEL BOSQUE	10.30	JARDINILLOS	10.15	ERAS DEL BOSQUE	10.30	JARDINILLOS	10.15	ERAS DEL BOSQUE	10.30	
LA PUEBLA	10.45	ERAS DEL BOSQUE	10.30	LA PUEBLA	10.45	ERAS DEL BOSQUE	10.30	LA PUEBLA	10.45	
HOSPITAL R.CARRION	11.00	LA PUEBLA	10.45	HOSPITAL R.CARRION	11.00	LA PUEBLA	10.45	HOSP. R. CARRION	11.00	
HOSPITAL R.CARRION		HOSPITAL R.CARRION	11.00			HOSPITAL R.CARRION	11.00			

Sólo se va a los Centros que tienen asignado recogida de muestras, con excepción del viernes que se pasará por Cervera para realizar el cambio de valija.